

EVALUACIÓN DOCENTE PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA
Resolución N°: RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

AREA: de Proyecto y Planeamiento
Expediente N°: EXP-2026-3606#UNNE / TRÁMITE N° TRA-2026-6840#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA III - Unidad Pedagógica "C"
CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: Semiexclusiva

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ,
Arq. Laura Gisela CURRIE y Dra. Arq. María Laura BOUTET.
OBSERVADORA ESTUDIANTIL: Srta. Abigail NAMTZ – DNI N° 33.615.004
POSTULANTE INSCRIPTO: Arq. Ms. Marcelo Daniel BARRIOS D'AMBRA

Fecha: 11/05/2026 - Hora: 15:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de Mayo de 2026, a las 15:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Trabajo - Mayores Dedicaciones presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE) y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA III – Unidad Pedagógica C", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia de la Observadora Estudiantil, Srta. Abigail NAMTZ – DNI N° 33.615.004.

1.EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Se cuantificaron los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al período evaluado (4 años), tomados del Informe del Docente y de la Documentación Probatoria.

a. Formación académica - disciplinar: (Subtotal: 102 puntos)

El Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA posee el título de Arquitecto (1995) expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste y título de Magister en Accesibilidad para SMARTCITY, la ciudad global (2018), expedido por la Universidad de Jaén. Además, en el periodo evaluado acredita haber asistido a 4 cursos de actualización disciplinar.

b. Formación docente: (Subtotal: 40 puntos)

El Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA posee el título de Especialista en Docencia Universitaria (2011) expedido por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste.

c. Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 29,5 puntos)

El Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA, es Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso de antecedentes y oposición en la Cátedra de Arquitectura III de la Unidad Pedagógica C de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el año 1997 y certifica 29 años de trayectoria docente. Consigna en su trayectoria docente una designación interina como Profesor Adjunto en la misma Unidad curricular (de 2008 a 2012) y formar parte del Cuerpo de Docentes de la Cátedra Libre de DISEÑO UNIVERSAL E INCLUSIÓN (Resol. Nro. 482/15 - CS UNNE).

d. Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 20 puntos).

El postulante acredita haber realizado junto a la Comisión organizadora el Concurso de Ideas "Pensar el futuro con criterios de sustentabilidad y accesibilidad – Unidad habitable para Marte y crecimiento de la colonia". Declarado de Interés institucional s/Resol. 2024 –



228 C.D. FAU, como innovación pedagógica y certifica la publicación del Artículo "Diseño universal y responsabilidad ambiental en el proceso de enseñanza del taller de arquitectura. innovación en el segundo año de la carrera a partir del uso de ejes transversales" en ADNea Revista de Arquitectura y Diseño del Nordeste argentino | Vol. 10 - N.o 10 ISSN 2347-064X.

e. Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 4 puntos)

El postulante certifica haber formado parte de la Comisión evaluadora de actividades académicas de la Universidad César Vallejo (Perú) y de la Comisión evaluadora de actividades científicas y técnicas para la Revista Movilidad y Territorio (UBA).

f. Trayectoria en Investigación científica y/o artística: (Subtotal: 19 puntos)

El docente acredita la asignación de la Categoría IV por Resolución 2025-7964-REC-UNNE. Es parte del Grupo de Investigación Grupo de Estudios sobre Patrimonio Ambiental-Cultural del NEA (GEPAC - Nea) y Subdirector del Proyecto de Investigación Aplicada: Accesibilidad como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Experiencias inclusivas situadas en la región NEA desde un abordaje interdisciplinar - PI24C001/SGCyT.

g. Producción en Investigación científica y/o artística: (Subtotal: 30 puntos)

En el periodo evaluado, el Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA acredita la publicación de 3 capítulos de libros con ISBN, y participar con una publicación en el Anuario Anuario ITDAHu correspondiente al año 2025. Además, ha participado del V Foro Red de Investigadores en Diseño con el tema "Accesibilidad como eje de investigación - Acción en la Bienal Internacional de Esculturas del Chaco. Abordaje metodológico".

h. Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 5 puntos)

El Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA certifica la prestación de servicios especiales, consultorías y asistencia técnica a través del Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional del Nordeste y la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chaco.

i. Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 0 puntos). En este apartado si bien en el Informe Final se consignan la Formación de Adscriptos no se acreditan dichas actividades.

j. Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 23 puntos)

El postulante fue expositor en la Mesa 3: Resultados do Projeto em Rede "Acessibilidade e Inclusão em Contextos Universitários Diferenciados" – Brasil, Argentina e Uruguai, en el I Encontro de Redes Internacionais em pesquisas sobre Acessibilidade e Inclusão, acredita la coordinación y organización del Taller Introductorio "Herramientas para accesibilidad e inclusión en la Educación Superior" dirigido a Docentes y No Docentes de las Unidades Académicas con sede en Resistencia (Chaco) en Convenio con el IPRODICH en que se desempeñó como Director.

k. Premios y Distinciones: (Subtotal: 0 puntos). En este apartado el postulante no presenta documentación.

I. Actividades profesionales (Subtotal: 19,5 puntos)

El Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA ejerce la profesión en el ámbito privado desde el año 1997, conforme acredita la constancia expedida por el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco (CPAUCH).

Si bien el sistema SIGECED establece un puntaje máximo de 0,5 por cada certificación presentada, esta Comisión Evaluadora considera pertinente computar dicho valor por cada año de ejercicio profesional acreditado mediante la certificación correspondiente, según la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE y la escala de valoración s/Anexo X. En consecuencia, corresponde otorgar un puntaje total de 14,5 en el presente apartado.

A su vez, certifica que desde hace dos años realiza consultorías, asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organismos e instituciones nacionales al ser miembro del equipo técnico del Plan Estratégico Chaco.

II. Actividades de gestión universitaria. (Subtotal: 17 puntos)

El postulante acredita haber desempeñado por el periodo de cuatro años el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y por el periodo de dos años certifica formar parte de las Comisiones Ad-Doc de la Universidad Nacional del Nordeste ante la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Por lo expuesto se valora positivamente los antecedentes y titulaciones del Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA que guarda afinidad disciplinar al cargo y a la cátedra donde desempeña sus funciones, así como una solvente formación pedagógica y trayectoria profesional.

Puntaje total obtenido:

El postulante ha obtenido un puntaje total de la sumatoria de los subtotales de 304 puntos absolutos en base a los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado. **Valor final por ponderar: 309/10=30,9**

2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE MAYOR DEDICACIÓN – Conforme lo previsto en los Arts. 93° y 94° de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE y el Anexo I de la Resolución N° RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE”

Datos Personales

Apellido y Nombres: BARRIOS D'AMBRA, Marcelo Daniel

Cargo Docente: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva

Cátedra: ARQUITECTURA III - Unidad Pedagógica C, del Área de Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) con cumplimiento efectivo en ARQUITECTURA II de la referida unidad pedagógica y área del conocimiento respectivamente.

EVALUACIÓN:

Calidad del plan en relación con:

a) la coherencia entre objetivos o competencias, modalidad de dictado, metodología y plan de actividades propuestas:

El Plan presenta una adecuada y clara explicitación de la propuesta de docencia, con una programación precisa del desarrollo dentro de la asignatura y las actividades a realizar por el docente. La propuesta de Investigación - en carácter de miembro con el Proyecto acreditado donde participa junto al Profesor Titular de la Asignatura como Director (PI24C001) en el que tiene la responsabilidad de la Subdirección.

Aunque no constituye un requerimiento obligatorio para su Régimen de Dedicación Semiexclusiva, el docente evaluado incluye a modo de complementar el esquema propuesto en el Plan de Trabajo, actividades de Extensión y Transferencia, derivadas del referido proyecto de investigación y la labor de la Cátedra Libre Diseño Universal e Inclusión (CLDUel) de la que forma parte y ha sido uno de los miembros fundadores (Resol. 482/15 – C.S.#UNNE).

Se considera que el Plan presentado es adecuado para las tareas propias del cargo y dedicación que, tal como lo señala el docente responsable en su informe, se encuadra dentro del programa de la asignatura y el Plan de Estudios de la Carrera.

Luego del análisis, esta Comisión Evaluadora considera que la propuesta académica presentada para un nuevo período se ajusta a las necesidades de la Cátedra, es coherente con el cargo y dedicación que posee el postulante y consistente con el Plan de Estudios de la carrera y los objetivos de la Cátedra Libre CLDUel.

b) la actualización del enfoque disciplinar, de los contenidos y las estrategias didácticas propuestas:

El Plan de docencia e investigación propuesto está adecuadamente actualizado en términos de enfoques disciplinares y educativos lo que se traduce en estrategias, contenidos, competencias esperadas y formas de abordaje novedosas y vigentes en el campo disciplinar y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Arquitectura.

c) la factibilidad en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles:

El plan de docencia e investigación propuesto se considera factible en términos de sus contenidos, recursos y la formación del docente y las condiciones institucionales de la unidad académica.

d) la relevancia académica, cultural, social y económica en relación con la atención de problemas de nivel local, regional y nacional:

Se entiende que las actividades propuestas contribuyen con la atención de problemas de nivel local, regional y nacional con impactos académicos, científicos, culturales y sociales.

La propuesta docente incluye actividades orientadas a la mejora de la enseñanza del taller, apoyo a los alumnos y elaboración de materiales didácticos.

Para el período 2026-2027 se prevé además el desarrollo de actividades y gestiones conducentes al fortalecimiento y consolidación de la Cátedra Libre Diseño Universal e Inclusión de la UNNE (Resol. N° 482/15 – C.S), que esta Comisión Evaluadora considera sumamente positiva y relevante tanto como impacto en el medio a nivel local, regional y nacional en virtud de los proyectos en que participa, así como por la posibilidad de asociar dichas tareas a las prácticas docentes. En particular se destaca la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la UNNE ha definido como un lineamiento prioritario en sus distintas funciones sustantivas, tanto en lo que respecta a las tareas de formación e Investigación como en las de Extensión y Transferencia (Resol. nro. 0489/22 CS#UNNE. Declaración de interés académico, de investigación y extensión a los ODS – Agenda de la Organización de las Naciones Unidas - 2030).

e) Inclusión en las actividades de docencia de propuestas de mejoramiento de la enseñanza:

Se considera adecuada la propuesta académica para el período, observando su integración al enfoque de la Cátedra y el Plan de Estudios de la Carrera. Los objetivos generales y particulares propuestos son congruentes con el nivel de conocimientos del alumno de segundo y tercer año de la Carrera (Ciclo de Formación Disciplinar) y posibilitan la participación activa del Docente en todas las tareas de Docencia, Investigación, Extensión y Transferencia que lleva adelante la Cátedra.

Se valora positivamente, además, la inclusión en la propuesta de actividades orientadas a la mejora de la enseñanza en el taller de arquitectura – a partir del enfoque de enseñanza centrado en la persona – y vinculando el propio nivel donde se desempeña con otros niveles dentro de la Unidad Pedagógica “C”, al seguimiento de alumnos, la confección y colaboración para elaboración de materiales didácticos.

Por otro lado, es destacable la incorporación de innovaciones pedagógicas a partir de distintos dispositivos que le proponen al alumno pensar en escenarios futuros y contenidos y actividades vinculadas al Diseño universal y la sustentabilidad, coherentes con el enfoque de la Asignatura de carácter obligatorio y la Cátedra libre mencionada.

f) Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera de Arquitectura.

Las actividades propuestas, los objetivos de aprendizaje esperados en los alumnos y las competencias que se priorizan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como en cuanto a los resultados de enseñanza que se buscan están directamente vinculados con los Alcances del título en relación al área de Proyecto y Planeamiento en el trayecto de formación disciplinar que se ubica la unidad curricular.

Puntaje asignado

Aspectos comunes – RES-2025-1070-CS#UNNE (Anexo X)

1. Pertinencia entre el Plan presentado y el Plan de Estudio de la Carrera. Pertinencia entre el Plan presentado y el Programa vigente de la unidad curricular. (10)
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del Plan presentado (10)
3. Desarrollo metodológico centrado en el estudiante (10)
4. Integración de las TICs acorde a la modalidad asumida (10)
5. Criterios de selección bibliográfica / Vinculación con la bibliografía del Programa vigente (7)
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (10)
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación (10)
8. Factibilidad del Plan desarrollado en función de la carga horaria de la unidad curricular y las condiciones institucionales (10)

Aspectos específicos FAU – RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE (Anexo I)

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera de Arquitectura (20)

TOTAL = 97

De acuerdo con los subtotales asignados en cada uno de los ítems evaluados, el puntaje total obtenido por el Arq. Marcelo Barrios D'Ambra en la instancia de **PLAN DE TRABAJO**



es de 97/100 puntos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio el Plan de Trabajo presentado por el postulante en la presente instancia, recomendando ponderar positivamente su evaluación.

3. VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

En concordancia con el informe de desempeño elaborado por el Profesor Responsable de la Unidad Curricular, Mgter. Arq. Julio Enrique Putallaz, la Comisión Evaluadora considera que el desempeño del Arq. Ms. BARRIOS D'AMBRA en la asignatura Arquitectura II – Unidad Pedagógica "C" durante el último período de designación por concurso ha sido ampliamente satisfactorio.

En relación con el planeamiento de actividades, la selección de contenidos, el logro de objetivos y la modalidad de dictado, se valora que las acciones propuestas contemplan de manera articulada actividades de docencia, investigación y extensión, incluyendo la participación en proyectos junto a otros integrantes de la cátedra, de la unidad pedagógica y de proyectos de investigación institucionales. Asimismo, se destacan los mecanismos de seguimiento y acompañamiento de alumnos mediante tutorías y otros dispositivos de sistematización académica, entendidos como herramientas pertinentes tanto para el proceso de formación docente como para la formación de recursos humanos en el ámbito de la unidad académica y en articulación con otras instituciones. La Comisión considera que el planeamiento de actividades, los contenidos seleccionados, los objetivos propuestos y la modalidad de ejecución se encuentran adecuadamente enmarcados en el Programa de la Asignatura y en las acciones desarrolladas desde la Cátedra Libre Diseño Universal e Inclusión, resultando razonables y correctamente definidos. Se destaca particularmente la incorporación de la dimensión ambiental y del diseño universal en los enfoques de trabajo y problemáticas abordadas, así como las innovaciones pedagógicas implementadas y la participación en iniciativas de trabajo en red con especialistas de otras áreas e instituciones de educación superior. Respecto del desempeño frente a los estudiantes, se considera altamente satisfactorio, observándose una importante autonomía e independencia en la conducción de grupos de distinta escala y complejidad, mediante el uso de estrategias de motivación y acompañamiento que enriquecen la experiencia del taller de arquitectura. Asimismo, se valora que la formación de posgrado en docencia universitaria ha fortalecido sus estrategias de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo significativamente a la calidad de las prácticas pedagógicas desarrolladas y al vínculo establecido con los estudiantes y el equipo docente.

Del informe presentado surge además una activa participación en actividades de docencia, investigación y extensión, destacándose especialmente el desempeño en la asignatura y la coordinación de la Cátedra Libre Diseño Universal e Inclusión de la UNNE, impulsando acciones que integran las distintas funciones universitarias y promueven metodologías y herramientas innovadoras. En cuanto a la actualización y profundización de conocimientos, la Comisión destaca la permanente vocación y preocupación por el perfeccionamiento académico y profesional, evidenciada en la realización de cursos, actividades de formación y producciones vinculadas tanto a la formación disciplinar como a la práctica docente.

Por otra parte, se valora especialmente el compromiso sostenido en el ámbito del taller de arquitectura y la labor desarrollada recientemente en la Coordinación alterna de la Unidad Pedagógica "C", promoviendo iniciativas de vinculación con organizaciones profesionales del Chaco y Corrientes y fortaleciendo la articulación de los recursos humanos de los distintos niveles que integran la unidad pedagógica.

En función de todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que el desempeño académico, docente e institucional desarrollado resulta consistente con las responsabilidades propias de la función docente universitaria, emitiendo opinión favorable para la continuidad del proceso de Carrera Docente.

4. VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Habiendo analizado el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por la Secretaría Académica, la Comisión Evaluadora considera que el mismo evidencia un

desempeño académico e institucional satisfactorio en relación con las funciones inherentes al cargo evaluado.

En cuanto a los resultados de las encuestas estudiantiles correspondientes al período evaluado, se observa una valoración general favorable respecto del desempeño docente, destacándose aspectos vinculados a la preparación de los temas, la articulación de contenidos, la participación activa de los estudiantes, el acompañamiento de los procesos de aprendizaje y el cumplimiento de las actividades académicas. Asimismo, se valora la promoción del trabajo en equipo, la reflexión crítica y el adecuado vínculo pedagógico sostenido con los estudiantes.

Respecto de la presentación de informes académicos y de gestión, se verifica el cumplimiento de las obligaciones institucionales correspondientes. Consta la aprobación de los Informes Anuales de Actividad Académica de los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024, así como la presentación de los informes parcial y final vinculados al régimen de mayor dedicación, los cuales fueron evaluados como "Aceptables", sin observaciones ni recomendaciones por parte de las respectivas comisiones evaluadoras.

En concordancia con lo expuesto, el informe presentado por el Profesor Responsable de la Unidad Curricular, Arq. Julio Enrique Putallaz, evidencia una valoración ampliamente favorable respecto del desempeño docente en la asignatura Arquitectura II Unidad Pedagógica "C".

Asimismo, se valora la participación en comisiones evaluadoras consignada en el apartado de actividades de control de gestión académica, en tanto evidencia compromiso con las funciones institucionales propias de la actividad docente universitaria.

En función de la documentación analizada, la Comisión considera que el Arq. Ms. Marcelo Barrios D'Ambra ha dado adecuado cumplimiento a las obligaciones académicas e institucionales inherentes al cargo, en forma integral.

5. EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

Durante la entrevista personal, el Arq. Ms. Marcelo Barrios D'Ambra estructuró su exposición en torno a cuatro dimensiones consideradas relevantes para la presente evaluación: 1) Informe Docente 2022-2025; 2) Plan de Trabajo para Mayores Dedicaciones 2026-2029; 3) Desempeño Académico; y 4) Actividades de Actualización y Perfeccionamiento.

La exposición se desarrolló de manera clara, ordenada y consistente, apoyada en una secuencia de ejes temáticos que permitió comprender integralmente su trayectoria docente, académica y profesional, así como las articulaciones entre docencia, investigación, extensión y práctica profesional. Sus respuestas evidenciaron capacidad reflexiva, conocimiento del contexto formativo de la carrera y fundamentación de las estrategias pedagógicas implementadas en el ámbito de la asignatura.

En función de lo expuesto durante la entrevista y del análisis de la documentación presentada, esta Comisión realiza la siguiente valoración:

1. Habilidad de Comunicación (Subtotal = 10 puntos)

El Arq. Barrios D'Ambra se expresó con claridad y solvencia, utilizando un lenguaje preciso, pertinente y acorde al ámbito académico. Durante la entrevista mantuvo un discurso fluido, estructurado y coherente, logrando exponer de manera adecuada los principales ejes de su trayectoria docente, académica y profesional. Respondió con fundamentación y seguridad las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora, evidenciando formación pedagógica y didáctica, así como capacidad para comunicar de manera clara y reflexiva las estrategias académicas y metodológicas implementadas en la asignatura.

2. Motivación para permanecer en el cargo (Subtotal = 10 puntos)

El Arq. Barrios D'Ambra evidenció un sólido compromiso con la función docente, manifestando interés en la continuidad y consolidación de las innovaciones pedagógicas desarrolladas en articulación con los distintos niveles de la Unidad Pedagógica "C", entre ellas, los Concursos de Ideas, entendidos como estrategias que posibilitan abordar temas-problema desde perspectivas alternativas e integradoras y las visitas de obra que enriquecen la formación tanto de los estudiantes como de los docentes mediante la

observación de nuevas tecnologías y materiales. Asimismo, destacó el fortalecimiento del trabajo colectivo y colaborativo con el equipo docente. Se valora especialmente la transferencia de su formación de posgrado en Diseño Universal al ámbito de la enseñanza, promoviendo la participación de los estudiantes en actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio, tales como talleres de sensibilización y asesoramientos técnicos desarrollados en distintos municipios, destacándolos como contribuciones concretas que realiza la asignatura a la sociedad. Estas acciones evidencian un fuerte compromiso institucional y una sostenida vocación por vincular la formación académica con las demandas sociales y territoriales contemporáneas.

3. Conocimiento del tema objeto de concurso (Subtotal = 10 puntos)

El Arq. Barrios D'Ambra demostró un sólido dominio del campo disciplinar y de la unidad curricular en la que se desempeña. Sus intervenciones durante la entrevista evidenciaron una comprensión profunda de los contenidos teóricos, metodológicos y pedagógicos vinculados al diseño arquitectónico y urbano. En particular, desarrolló enfoques contemporáneos vinculados al Diseño Universal y al Diseño Ambientalmente Responsable como marcos conceptuales que orientan el desarrollo de las actividades del taller. Fundamentó adecuadamente los aportes de las actividades de investigación aplicada y extensión desarrolladas y en curso, destacando su articulación con la práctica docente mediante metodologías de investigación-acción que posibilitan la transferencia y verificación de los conocimientos en el ámbito del taller y en contextos reales de intervención. Asimismo, respondió con precisión disciplinar y pedagógica a las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora.

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes (Subtotal = 20 puntos)

* Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación

El Arq. Barrios D'Ambra evidenció un adecuado conocimiento y manejo de las actividades docentes contempladas en su plan de trabajo, exponiendo con claridad los criterios metodológicos y las estrategias de enseñanza previstas para el desarrollo de la asignatura. Destacó la importancia del trabajo colaborativo, la articulación vertical y horizontal entre los distintos niveles de la Unidad Pedagógica y con otras asignaturas del nivel, así como la implementación de propuestas innovadoras orientadas al fortalecimiento de competencias disciplinares y profesionales. Durante la entrevista fundamentó de manera consistente la relación entre las actividades planificadas y los objetivos formativos del nivel. Asimismo, aclaró que, si bien el plan no incorpora un proyecto específico de extensión por no contar con uno vigente al momento de su presentación, prevé el desarrollo de actividades de extensión y transferencia derivadas del proyecto de investigación aplicada en ejecución, evidenciando una concepción integrada entre docencia, investigación y vinculación con el medio.

En relación con las actividades de actualización y perfeccionamiento, el Arq. Barrios D'Ambra destacó no sólo la realización de cursos de formación y capacitación previstos en su trayectoria académica, sino también el valor de la práctica profesional como ámbito permanente de formación continua. En este sentido, señaló que el ejercicio profesional le permite actualizar y profundizar conocimientos disciplinares, así como incorporar nuevas herramientas de comunicación, gestión y vinculación con clientes y distintos actores sociales. También destacó la experiencia de articulación público-privada desarrollada mediante su participación en el Plan Estratégico Chaco+20. Asimismo, manifestó que dichas experiencias son transferidas al ámbito docente mediante estrategias didácticas orientadas a fortalecer competencias vinculadas al proceso proyectual, incorporando dinámicas como juego de roles y entrevistas a clientes para la formulación del programa de necesidades, entre otras.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (Subtotal = 10 puntos)

El Arq. Barrios D'Ambra evidenció una adecuada comprensión del lugar que ocupa la asignatura dentro del Ciclo de Formación Disciplinar del Plan de Estudios 2018, identificando con claridad su aporte al desarrollo progresivo de capacidades proyectuales y competencias acordes al perfil del egresado y al nivel de segundo año. Ante consultas de la Comisión Evaluadora respecto de las competencias consideradas esenciales para el nivel, destacó especialmente la introducción de la problemática urbana y el abordaje de la inserción del objeto arquitectónico en la ciudad desde una perspectiva multiescalar. En

este sentido, describió actividades de relevamiento y reconocimiento del sitio mediante experiencias vivenciales apoyadas en dispositivos de accesibilidad (sillas de ruedas, muletas, entre otros), orientadas a que los estudiantes experimenten e interpreten el espacio desde una perspectiva sensible e inclusiva, funcionando además como estrategias pedagógicas de sensibilización respecto de la accesibilidad y el Diseño Universal. Asimismo, fundamentó estas estrategias mediante referencias a bibliografía disciplinar específica, entre ellas los aportes de Kevin Lynch.

También señaló como competencia relevante para el nivel el abordaje y sistematización del proceso de diseño por etapas, promoviendo herramientas metodológicas que permitan a los estudiantes afianzar un proceso proyectual riguroso, aclarando que no existe una única forma de abordar dicho proceso.

Por otra parte, identificó como dificultad la limitada articulación entre asignaturas derivada de la organización curricular vigente, situación que obliga al taller a incorporar y reforzar contenidos necesarios para afrontar la complejidad proyectual del nivel. La Comisión interpreta positivamente esta capacidad de reconocimiento crítico del contexto pedagógico y las estrategias implementadas para subsanar dichas dificultades en el ámbito de la asignatura.

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (Subtotal = 20 puntos)

No se han identificado aspectos pendientes de subsanación provenientes de dictámenes anteriores. Si bien este ítem no fue abordado explícitamente durante la entrevista, se evidencia una evolución sostenida de las prácticas docentes desarrolladas por el Arq. Barrios D'Ambra, así como la continuidad y consolidación de actividades de investigación y extensión orientadas al fortalecimiento progresivo de las prácticas académicas y pedagógicas.

En relación con el contexto de aprendizaje, el postulante demostró conocimiento de las principales dificultades presentes en la formación de base de los estudiantes de segundo año, particularmente en lo referido a la necesaria articulación de contenidos con otras asignaturas del nivel, así como en aspectos vinculados a tecnología y materialización, representación y expresión gráfica técnica, e interpretación de consignas. Se valoró positivamente el reconocimiento de estas problemáticas y las estrategias implementadas desde la asignatura para su abordaje, tanto mediante aportes específicos del equipo docente como a través de dinámicas de acompañamiento y autogestión por parte de los estudiantes.

En este sentido, se interpreta que dichas acciones constituyen una mejora progresiva de las prácticas pedagógicas y una búsqueda permanente de optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito del taller.

7. Articulación con los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (ver RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE) (Subtotal = 20 puntos)

Se verificó coherencia entre los distintos aspectos evaluados y los alcances del título de Arquitecto, particularmente en relación con la formación proyectual, la comprensión del fenómeno urbano y la incorporación de enfoques vinculados al Diseño Universal y al Diseño Ambientalmente Responsable. En este sentido, se destaca una sólida integración entre las actividades desarrolladas en el ámbito de la Cátedra Libre Diseño Universal e Inclusión de la UNNE y la asignatura Arquitectura II – U.P. "C", evidenciada en la incorporación transversal de dichos enfoques dentro de las estrategias pedagógicas y ejercicios proyectuales del taller. Dicha articulación posibilita transferir actividades de investigación, sensibilización y vinculación con el medio al proceso de enseñanza-aprendizaje, enriqueciendo la formación disciplinar y favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales acordes a las problemáticas contemporáneas del hábitat, la accesibilidad, la inclusión y la responsabilidad social del arquitecto.

Asimismo, el abordaje de distintas escalas proyectuales, la vinculación con problemáticas reales y actuales, y la incorporación de experiencias situadas evidencian una adecuada relación con los alcances profesionales del título. La experiencia profesional del postulante constituye además un aporte significativo para la formación práctica y contextualizada de los estudiantes.

En relación con este punto, la Comisión Evaluadora solicitó su opinión, en carácter de

docente-investigador y especialista en la temática, respecto de la incorporación del Diseño Universal como contenido de riesgo desde el primer año de la carrera. Ante ello, el Arq. Barrios D'Ambra fundamentó la importancia de introducir procesos de sensibilización desde las etapas iniciales de la formación, con énfasis en la interpretación y sistematización de las necesidades sociales como base para la formulación de respuestas proyectuales pertinentes. Destacó que este enfoque favorece el desarrollo de soluciones creativas, contextualizadas y ajustadas a las realidades locales, evitando la reproducción de modelos estandarizados o transferidos desde otros contextos, situación que podría derivar en errores o limitaciones en la futura práctica profesional.

No habiendo más consultas por parte de la comisión evaluadora, se da por finalizada la entrevista en el tiempo correspondiente.

De acuerdo con los subtotales asignados en cada uno de los ítems evaluados, el puntaje total obtenido por el Arq. Marcelo Barrios D'Ambra en la instancia de **ENTREVISTA PERSONAL es de 100/100 puntos.**

La exposición realizada evidenció una trayectoria docente sólida, comprometida y coherente con los objetivos formativos de la carrera y con los alcances profesionales del título de Arquitecto. Se valoró especialmente la coherencia entre su trayectoria académica, las estrategias pedagógicas implementadas y las actividades desarrolladas en el ámbito de la asignatura, así como la incorporación transversal de enfoques vinculados al Diseño Universal, la accesibilidad y el Diseño Ambientalmente Responsable en el ámbito del taller.

Asimismo, se destaca una propuesta pedagógica centrada en el estudiante, orientada al desarrollo de competencias proyectuales, pensamiento crítico y comprensión contextual del hábitat, mediante estrategias didácticas innovadoras y experiencias de aprendizaje vinculadas a problemáticas reales. Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio el desempeño del postulante en la presente instancia, recomendando ponderar positivamente su evaluación.

DICTAMEN DEFINITIVO:

En virtud del análisis de los Antecedentes presentados, del Plan de Trabajo propuesto y de la Entrevista realizada, esta Comisión Evaluadora considera que el Arq. Ms. Marcelo BARRIOS D'AMBRA acredita una destacada y sólida trayectoria en los ámbitos de la docencia, la investigación y la extensión, evidenciando afinidad disciplinar con el cargo y la cátedra en la que desempeña sus funciones, así como una solvente formación pedagógica y una consistente trayectoria profesional.

Asimismo, se valoró especialmente la coherencia entre su recorrido académico, las estrategias pedagógicas implementadas y las actividades desarrolladas en el ámbito de la asignatura, en concordancia con los objetivos formativos de la carrera y los alcances profesionales del Título de Arquitecto. En este sentido, se destaca la incorporación transversal de enfoques vinculados al Diseño Universal, la accesibilidad y el Diseño Ambientalmente Responsable en el desarrollo de las actividades del taller.

Del mismo modo, el postulante presentó un Plan de Trabajo sólido, estructurado y coherente con las funciones inherentes al cargo y con los lineamientos institucionales vigentes, evidenciando una propuesta pedagógica centrada en el estudiante, orientada al desarrollo de competencias proyectuales, pensamiento crítico y comprensión contextual del hábitat, mediante estrategias didácticas innovadoras y experiencias de aprendizaje vinculadas a problemáticas reales.

Por su parte, la entrevista permitió complementar la valoración integral de su trayectoria y desempeño, posibilitando una exposición clara y fundamentada de la labor desarrollada durante el período evaluado.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio el desempeño del Arq. Ms. Marcelo BARRIOS D'AMBRA en la presente instancia, recomendando favorablemente la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, por el período máximo establecido en la Resolución 2025-1070-CS#UNNE.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica

Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 50%

Puntaje obtenido: 30,9

Cálculo ponderado: $30,9 * 50/100$

Puntaje ponderado: 15,45

Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%

Puntaje obtenido: 97

Cálculo ponderado: $97 * 30/100$

Puntaje ponderado: 29,1

Entrevista: Peso ponderado: 20%

Puntaje obtenido: 100

Cálculo ponderado: $100 * 20/100$

Puntaje ponderado: 20

Total: 100% = 64,55

NOTA: Si bien el sistema SIGECED establece un puntaje total de 64,10 y la valoración de esta Comisión Evaluadora un total de 64,55, la diferencia obedece a que se ha computado el puntaje total de 14,5 en el apartado I - Ejercicio Profesional acreditado mediante la certificación correspondiente, según la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE y la escala de valoración s/Anexo X.

De acuerdo con los Antecedentes y Títulos, la Entrevista personal y el análisis del Plan de Trabajo presentado por el docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Arq. Ms. Marcelo Daniel Barrios D'Ambra como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA III - Unidad Pedagógica C", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ - Arq. Laura Gisela CURRIE - Dra. Arq. María Laura BOUTET.

Three handwritten signatures in blue ink are positioned horizontally across the lower half of the page. The signatures are stylized and cursive, corresponding to the names listed in the text above: Julio Enrique Putallaz, Laura Gisela Currie, and María Laura Boutet.